

## CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO

### Las personas LGBTI en el procedimiento de asilo

<b>Formato:</b>	Online – Tutorizado
<b>Evento de lanzamiento:</b>	Presencial (obligatorio) – 19 de octubre de 2026 - Escuela Judicial, Madrid
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Coste:</b>	Gratuito
<b>Participantes:</b>	Abogados, jueces y fiscales
<b>Institución organizadora:</b>	Escuela Judicial del CGPJ - en colaboración con la Abogacía Española, Consejo de Europa y Fiscalía General del Estado
<b>Institución certificadora:</b>	Consejo de Europa

## INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como finalidad recibir candidaturas para participar en el curso HELP tutorizado sobre Personas LGBTI en el procedimiento de asilo, organizado por la Escuela Judicial del CGPJ en colaboración con el Consejo de Europa, la Abogacía Española y la Fiscalía General del Estado.

Esta convocatoria se dirige principalmente a abogados y abogadas que desean mejorar su conocimiento sobre la protección internacional de las personas LGBTI y la aplicación de los estándares europeos de derechos humanos en el ámbito del asilo.

## CURSO TUTORIZADO HELP

Los cursos HELP del Consejo de Europa ofrecen una formación estructurada y guiada sobre derechos humanos dirigida a profesionales del ámbito jurídico. Los cursos tutorizados, a diferencia de aquellos en línea por cuenta propia, incluyen la supervisión activa de un tutor certificado por el Consejo de Europa, que acompaña al grupo, resuelve dudas y dinamiza los foros de discusión.

Gracias a la colaboración entre la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, la Abogacía Española, el Consejo de Europa y la Fiscalía General del Estado, estos cursos permiten la participación conjunta de jueces, fiscales y profesionales de la abogacía, lo que enriquece los debates, promueve el intercambio de perspectivas entre las distintas funciones del sistema de justicia y refuerza el aprendizaje compartido en torno a los estándares europeos.

Al finalizar, quienes superan los requisitos reciben un certificado oficial del Consejo de Europa.

## LAS PERSONAS LGBTI EN EL PROCEDIMIENTO DE ASILO

En muchos Estados, las personas LGBTI sufren graves violaciones de derechos humanos debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales. Estas situaciones de discriminación y persecución, tanto por actores estatales como no estatales, obligan a muchas personas a huir de sus países de origen en busca de protección internacional.



Sin embargo, las personas LGBTI que solicitan asilo suelen enfrentarse a importantes obstáculos durante el procedimiento. De acuerdo con el [Resumen de Conclusiones](#) de la Mesa Redonda Global sobre Protección y Soluciones para las personas LGBTIQ+ Desplazadas Forzosamente, “algunos gestores de casos, abogados y funcionarios de asilo carecen de una comprensión suficientemente precisa de lo que implican la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales. Entre los principales problemas que plantea la protección jurídica de las personas LGBTIQ+ solicitantes de asilo se encuentran la carga de la prueba en las solicitudes de asilo; la dificultad para cumplir los criterios de temor fundado y/o pertenencia a un determinado grupo social; los retos jurisprudenciales y de

credibilidad; y los prejuicios y/o estereotipos arraigados en los trabajadores sociales, los abogados y los adjudicadores de asilo.”

De acuerdo con la [segunda evaluación detallada](#) de la implementación de la Recomendación CM/Rec (2010)5 a los Estados miembros de medidas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género, la formación al personal de asilo sigue siendo un tema clave. La Comisaria del Consejo de Europa para los Derechos Humanos, Dunja Mijatovic, expresó su preocupación por [la protección a las personas LGBTI solicitantes de asilo en Europa](#), y concluyó que hay una necesidad acuciante de guías y formación prácticas para todas las personas que participan en el procedimiento de asilo. Además, la necesidad de mejorar la formación a quienes toman las decisiones de asilo presentadas por personas LGBTI también fue destacada por la Comisión Europea en su [Estrategia LGBTIQ 2020-2025](#), así como por el ACNUR y por el Experto Independiente de Naciones Unidas para la Protección contra la Violencia y la Discriminación Basadas en la Orientación Sexual y la Identidad de Género en las [Conclusiones Sumarias](#) de la Mesa Redonda Global sobre Protección y Soluciones para las personas LGBTIQ+ Desplazadas Forzosamente.

Este curso HELP tiene como objetivo mejorar la capacidad de los y las profesionales del derecho para abordar adecuadamente las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales (OSIEGCS), proporcionando una comprensión sólida de los estándares internacionales, la jurisprudencia relevante y los aspectos prácticos del procedimiento de asilo.

Al finalizar el curso, los participantes estarán mejor preparados para aplicar un enfoque basado en derechos humanos en la evaluación de solicitudes de asilo y en la toma de decisiones.

## CONTENIDO

El curso consta de 4 módulos:

### 1. Introducción

- Cómo navegar a lo largo del curso
- ¿Por quién? / ¿Por qué? / ¿Para quién?
- Estructura del curso / Objetivos de aprendizaje
- Terminología

### 2. Marco jurídico

- Estándares universales
- Estándares europeos (Consejo de Europa / Unión Europea)

### 3. Los derechos de las personas LGBTI en el contexto de asilo

- Vulnerabilidad y solicitantes de asilo LGBTI
- Detención / Condiciones de acogida
- Respeto a la unidad familiar
- Reconocimiento de la identidad de género

### 4. Aspectos sustantivos y procedimentales de la solicitud de asilo

- Entrada y primer contacto
- La solicitud
- Entrevista(s)
- Evaluación y resolución

## DESARROLLO DEL CURSO

El evento de lanzamiento se celebrará de forma presencial en la sede de Formación continua de la Escuela Judicial del CGPJ en Madrid, el día **19 de octubre de 2026**. La asistencia al evento de lanzamiento es **obligatoria**.

El objetivo principal de este evento es presentar a los/las participantes el curso HELP, la plataforma de formación HELP online y la sección virtual específica en la que el grupo seguirá el curso con la ayuda de un tutor, así como favorecer la interacción entre participantes y tutor.

Durante las semanas siguientes, los participantes realizarán el curso online conforme a la planificación establecida por el tutor, con una dedicación aproximada de 1-2 horas semanales.

Aquellos que superen el curso y la evaluación final recibirán un certificado expedido por el Consejo de Europa.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

### Requisitos obligatorios:

- Colegiación como ejerciente

### Criterios de evaluación:

- Interés, formación y/o experiencia en en derechos humanos y/o protección internacional y/o derechos LGBTI (50%)
- Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%)
- Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

## RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán completar el siguiente [formulario](#):



<https://forms.cloud.microsoft/e/hd8KxZu7q5>

La fecha límite de recepción finaliza el **17 de mayo de 2026**

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es)

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es). Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.